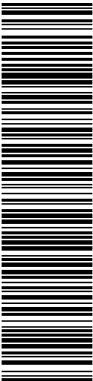


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240717 2023-LIC02-000033 TRASLADO PORTAL DE TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9PG59-YP4ZI-1Z5ES Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 17/07/2024 13:29
	ESTADO FIRMADO 17/07/2024 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1591541 9PG59-YP4ZI-1Z5ES 1EF36A262B9F5921D20E19FC1043ADFE739019BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&idoma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000033
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE GAMERAS, 1, ECIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 17 de Julio de 2024, ha dictado Resolución 2024/2536 por la que se concede licencia de obras para en **CALLE GAMERAS, 1, ECIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6072033UG1567S0001ZH

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 17 DE JULIO DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2536 POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA EN **CALLE GAMERAS, 1, ECIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 6072033UG1567S0001ZH

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).

OBSERVACIONES: